Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secre
De
Sc

GED-7091 SDS-0303-16
Manizales, 3 de marzo de 2016

Monseñor
FRAY JUAN DE JESUS TORRE
Centro de Pastoral Misionera
Carrera 17 23-09 - Celular 312-735-2932
Antigua Terraza – Plaza de Mercado
Manizales

Asunto: Solicitud Institucionalización

Respetado Monseñor Torres:

De la manera más atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud relacionada con ingresar a un Centro de Protección Social al adulto RUBEN DARIO TORRES ARIAS, Cédula de Ciudadanía 10.272.779, le informamos que revisado el Sistema Integrado de Información de la Protección Social Registro único de Afiliados, el mencionado señor se encuentra afiliado en Valle del Cauca – Cali, del cual se anexa copia.

De otra parte si el señor Rubén Dario, piensa radicarse en la ciudad de Manizales debe solicitar encuesta SISBEN de la Secretaría de Planeación, también le informamos que los requisitos establecidos para acceder a un Centro de Protección Social al Adulto Mayor son:

- Tener 60 años o más de edad
- Tener 55 años o más y demostrar situación de discapacidad o ser habitante de calle
- Tener un puntaje en el SISBEN de Manizales en zona urbana de 0 a 54.86 y en zona rural de 0 a 51.57
- No contar con red de apoyo familiar y vivir en situación de pobreza

Por todo lo anterior, las personas interesadas en acceder a este servicio deben presentar los siguientes documentos:

08 MAR. 2016

11067-1